



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/8/21  
19 de enero de 2006

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Octava reunión

Curitiba, Brasil, 20-31 de marzo de 2006

Tema 22.4 del programa provisional \*

#### MECANISMO Y RECURSOS FINANCIEROS (ARTÍCULOS 20 Y 21)

##### *Recursos financieros adicionales: estado, deficiencias y opciones*

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. Bajo los Artículos 20 y 21 del Convenio, las Partes se comprometen a cooperar en proveer recursos financieros para apoyar la aplicación de dicho Convenio. Los mecanismos y recursos financieros han sido tratados como un tema permanente del programa de cada reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes. La Conferencia de las Partes, mediante la decisión VII/21, párrafo 6 (recursos financieros adicionales) pidió al Secretario Ejecutivo que continuase los esfuerzos de compilar y difundir la información sobre el financiamiento relacionado con la diversidad biológica, para supervisar el estado del financiamiento, identificar las deficiencias existentes en las actividades de financiamiento y desarrollar opciones. Las medidas tomadas por el Secretario Ejecutivo para ejecutar esta petición se dieron en una nota sobre el examen de los recursos financieros y del mecanismo financiero (UNEP/CBD/WG-RI/1/5) para que el Grupo Especial de Trabajo de Composición Abierta sobre Revisión de la Aplicación del Convenio las considerase en su primera reunión, celebrada en Montreal del 5 al 9 de septiembre de 2005. El Grupo de Trabajo recomendó una consideración exhaustiva de los mecanismos y recursos financieros en la novena reunión de la Conferencia de las Partes y asimismo proporcionó varios parámetros para llevar a cabo dicha consideración exhaustiva.

2. La presente nota ha sido preparada conforme a las disposiciones de la decisión VII/21, párrafo 6. La sección II describe el estado del financiamiento externo para diversidad biológica, usando los datos más recientes recopilados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como la información del tercer informe nacional y de otras fuentes. La sección III trata de identificar las deficiencias existentes en las actividades de financiamiento basadas en el tercer informe nacional y los progresos recientes con respecto al financiamiento para diversidad biológica. La sección IV contiene una descripción de las opciones de financiamiento exploradas por los gobiernos y otras partes interesadas o que están siendo consideradas y desarrolladas dentro de la comunidad internacional, especialmente dentro del financiamiento destinado al proceso de desarrollo bajo la Asamblea General de las Naciones Unidas. La nota concluye con las recomendaciones para ser consideradas por la Conferencia de las Partes.

\* UNEP/CBD/COP/8/1.

## II. ESTADO DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

3. La información relativa a la ayuda financiera externa destinada a los esfuerzos de diversidad biológica en los países en desarrollo puede obtenerse más fácilmente en este período entre sesiones que en los anteriores. Con respecto a la petición de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, la OCDE continuó sus esfuerzos por reunir ayuda que apuntara a los objetivos de las tres Convenciones de Río y se dio a conocer un número mayor de transacciones, con otras en preparación. Las instituciones de financiamiento también comenzaron a hacer pública la información de proyectos de diversidad biológica mediante sus respectivos sitios web y varios sitios web de estas organizaciones también proporcionaron la tendencia histórica y el análisis del financiamiento relacionado con la diversidad biológica. El tercer informe nacional contiene una sección sobre recursos financieros y seis de tales informes provenientes de las Partes que son países desarrollados ya se recibieron. La información de estas diversas fuentes parece ser complementaria y tiende a confirmar las tendencias generales referentes al financiamiento para diversidad biológica.

4. La OCDE ofrece dos series de datos relativos a los fondos para diversidad biológica. La primera serie define los proyectos de diversidad biológica destinados a cubrir las reservas naturales y las acciones realizadas en los alrededores, así como otras medidas destinadas a proteger las especies amenazadas o vulnerables y sus hábitat, denominados a veces “proyectos de conservación *pur sang*”, y esta serie de datos se incluye en sus publicaciones habituales. El Sistema de Notificación de los Países Acreedores de la OCDE indicó 2370 compromisos para estos proyectos de conservación *pur sang* en el período que va de 1992 a 2003 y se pueden observar tres características definidas:

(a) El número de proyectos de conservación *pur sang* financiados mediante la asistencia de desarrollo aumentó en la década del 90, en parte debido a las mejoras en la cobertura de la base de datos, y esta tendencia continuó en los primeros años del segundo milenio. Contrariamente a esto, el tamaño medio de tales proyectos declinó en el mismo período;

(b) La parte de la donación de asistencia de desarrollo para los proyectos de conservación *pur sang* aumentó en forma continua desde la puesta en vigor del Convenio y alcanzó el máximo en 1999. A pesar de una desaceleración en el año 2000, la asistencia de desarrollo para los proyectos de conservación *pur sang* en términos de donaciones se recuperó alrededor del año 2002 cuando tuvo lugar la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, pero es posible que haya declinado a un nivel inferior en 2003;

(c) Las medias móviles de tres años de asistencia de desarrollo para los proyectos de conservación *pur sang* demuestran que dicha asistencia para estos proyectos aumentó en los primeros años del segundo milenio, pero parece descender hacia el año 2003.

5. La segunda serie de datos sobre diversidad biológica de la OCDE contiene la ayuda que apunta a los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, usando los tres marcadores de Río y se dio a conocer en una publicación de datos independiente. El Sistema de Notificación de Países Acreedores de la OCDE tenía, el 31 de octubre de 2005, 7943 compromisos bajo esta categoría, provenientes de 19 países antes de 2000, 14 países en 2001, 16 países en 2002 y 15 países en 2003. A pesar de que se esperan más informes de los países, los datos disponibles ya proporcionan ciclos temporales informativos del financiamiento para diversidad biológica provenientes de la mayoría de los países desarrollados durante un largo período de tiempo.

6. A los 15 países desarrollados para los cuales se dispone de datos para el período de 1998 a 2003 corresponde el 53 por ciento del neto total de la asistencia de desarrollo oficial en 2003. En el estudio experimental de la OCDE para el período 1998-2000, a la ayuda combinada de estos países a la diversidad biológica corresponde el 62 por ciento de asistencia de desarrollo oficial relacionada con la diversidad biológica y dada a conocer. Los volúmenes absolutos de la ayuda relacionada con la diversidad biológica de estos 15 países disminuyeron de 1998 a 2001, se recuperaron ligeramente en 2002, pero volvieron a declinar en 2003. Como parte de la asistencia de desarrollo oficial total de estos

países, el porcentaje para la ayuda relacionada con la diversidad biológica declinó del 2,45 por ciento en 1998 al 1 por ciento en 2003, con una cierta recuperación en 2002.

7. Estados Unidos de América — no incluido en los 15 países mencionados anteriormente — puso a disposición la información sobre ayuda financiera a la diversidad biológica mediante el sitio web de su organismo bilateral de desarrollo. La información demuestra un aumento constante, en términos de volumen absoluto, de la ayuda de ese país para la diversidad biológica desde 1998, con el más alto nivel de ayuda en 2003. El porcentaje de proyectos de diversidad biológica en la asistencia de desarrollo oficial total también aumentó del 0,81 por ciento, en 1999, al 1,02 por ciento, en 2003. A este país correspondió el 24 por ciento del neto total de asistencia de desarrollo oficial, en 2003, y en el estudio experimental de la OCDE para el período de 1998 a 2000, le correspondió el 8 por ciento del total de asistencia de desarrollo oficial relacionada con la diversidad biológica que se dio a conocer. Dos de los tres informes nacionales de países desarrollados indicaron un aumento constante en la ayuda financiera a la diversidad biológica en la última década, pero una disminución de dicha ayuda en 2003.

7. Asimismo puede generarse información adicional de importancia para las políticas, por ejemplo, para apoyar las deliberaciones sobre las políticas relacionadas con la integración y las sinergias, y la asignación óptima de los recursos. Un índice de integración, definido como la relación entre el financiamiento para diversidad biológica en un sector relacionado y el financiamiento total para diversidad biológica, mide la importancia del financiamiento sectorial en apoyo de los objetivos de diversidad biológica. Mediante el uso de los datos mencionados de la OCDE del 31 de octubre de 2005, se puede calcular el índice de integración para cada sector o subsector importante. Casi 30 sectores o subsectores de asistencia de desarrollo oficial son importantes para los objetivos de la diversidad biológica, pero sólo ocho sectores son significativos para el financiamiento de los objetivos de diversidad biológica. Los índices de integración de estos ocho sectores son: 31% para protección del medio ambiente general; 22% para abastecimiento de agua y saneamiento; 15% para agricultura; 13% para silvicultura; 5% para pesca; 4% para actividades multisectoriales, como desarrollo y gestión urbanos, desarrollo rural y desarrollo alternativo; 3% para energía y 2% para transporte y almacenaje. A los proyectos de conservación definidos tradicionalmente corresponde sólo el 14 por ciento de la ayuda que apunta a los objetivos del Convenio. Otros sectores, como turismo, educación, salud, recursos minerales y explotación minera, industria, no figuran de manera significativa en términos del índice de integración.

9. El Sistema de Notificación de Países Acreedores de la OCDE proporciona datos sobre gestión administrativa y políticas relacionadas con el medio ambiente, protección de la biosfera, conservación de la diversidad biológica, conservación de sitios, prevención/control de inundaciones, educación/capacitación ambiental, investigación sobre el medio ambiente. Los datos mencionados de la OCDE del 31 de octubre de 2005 revelan la distribución general del financiamiento para diversidad biológica entre estos temas: 44% para conservación de la diversidad biológica, 44% para gestión administrativa y políticas sobre el medio ambiente, 4% para educación/capacitación ambientales, 2% para protección de la biosfera, 2% para investigación ambiental, 1% para conservación de sitios, y 0,48% para prevención/control de inundaciones.

10. Un índice sinérgico de diversidad biológica, definido como la relación entre el financiamiento para el cambio climático o la desertificación además de la diversidad biológica y el financiamiento total para diversidad biológica, mide la importancia de otras cuestiones ambientales mundiales al promover el financiamiento para diversidad biológica. Mediante el uso de los datos antedichos de la OCDE, el índice sinérgico de cambio climático y diversidad biológica es 17 por ciento, el índice sinérgico de desertificación y diversidad biológica y el índice sinérgico del cambio climático, desertificación y diversidad biológica son ambos 22 por ciento. Esto significa que alrededor del 40 por ciento del financiamiento para diversidad biológica dado a conocer también abarca las cuestiones del cambio climático o de la desertificación, y la promoción de sinergias entre la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación es importante para la movilización de recursos financieros en apoyo de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

11. Según la base de datos de proyectos del 10 de agosto de 2005, la ayuda del Banco Mundial para la diversidad biológica es una mezcla de instrumentos de préstamo corrientes y de recursos provenientes de la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). A los recursos del FMAM, corresponde aproximadamente el 20 por ciento de la ayuda total de Banco Mundial a la diversidad biológica, y a los recursos de la IDA corresponde otro 30 por ciento. Las medias móviles de tres años del financiamiento del Banco Mundial a la diversidad biológica desde 1989 demuestran que tal ayuda alcanzó un nivel máximo en 1994, cayó a un nivel mínimo en 2001 y se ha estado recuperando en forma continua desde entonces, aunque las asignaciones más bajas de un año se dieron en 2003. Desde todo punto de vista, el Banco Mundial siguió siendo una de las fuentes principales del financiamiento multilateral para la diversidad biológica.

12. Los ingresos combinados de cinco organizaciones internacionales importantes, Conservación Internacional, Unión Mundial para la Conservación (IUCN), Conservación de la Naturaleza, World Wildlife Fund for Nature (WWF), Instituto para los Recursos Mundiales, registraron un total de 1,6 mil millones \$EUA en 2004, de los cuales 773 millones \$EUA provinieron de individuos, 96 millones \$EUA de corporaciones y 270 millones \$EUA de fundaciones. Aunque esto representa sólo un crecimiento modesto con respecto al período anterior, las principales organizaciones internacionales y de conservación demostraron ser una fuerza contundente y capital en la movilización de recursos privados para apoyar la aplicación del Convenio. Los países que tienen políticas sobre el medio ambiente conducentes a las operaciones y las actividades de estas organizaciones parecen haberse beneficiado de manera significativa con sus recursos.

### III. DEFICIENCIAS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

13. Las deficiencias en las actividades de financiamiento se midieron comparándolas con el grado de necesidades de financiamiento insatisfechas bajo el Convenio, que se basa en necesidades estimadas plausibles y gastos de financiamiento exactamente agregados. Sin embargo, la credibilidad de las varias necesidades calculadas siempre ha estado en duda y las estadísticas de financiamiento no se han establecido con una precisión aceptable. Por otra parte, las deficiencias en las actividades de financiamiento deben examinarse de manera en que se puedan derivar las direcciones de las políticas y se puedan tomar nuevas medidas, para asegurar un nivel y una utilización óptimos del financiamiento para diversidad biológica y asegurar la sustentabilidad necesaria.

#### A. *Gestión del conocimiento*

14. La información precisa sobre la disponibilidad y la distribución actual de los recursos para diversidad biológica y las direcciones de sus flujos, así como sus patrones anteriores, son vitales para cualquier decisión que se tome con conocimiento de causa y se conecte con la formulación de políticas, el planeamiento y la gestión. No faltaron esfuerzos para recopilar, compilar, cotejar y sintetizar la información referente al financiamiento para diversidad biológica, pasado y actual. Tanto los países desarrollados como los en desarrollo someten sus gastos y finanzas relacionados con diversidad biológica a la Secretaría del Convenio mediante los procedimientos de información nacionales. Se ha invitado a las instituciones de financiamiento bilaterales, regionales y multilaterales y a los organismos de desarrollo a que proporcionen la información de financiamiento para diversidad biológica y pongan a disposición esa información en sus sitios web. Los informes anuales de muchas organizaciones internacionales y de conservación contienen normalmente información sobre la distribución de recursos. La OCDE hizo esfuerzos por integrar la consideración de la diversidad biológica en su sistema estadístico de ayuda. Varias organizaciones también realizaron estudios especiales de recopilación de datos, como el estudio del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación sobre gastos y finanzas de áreas protegidas, y los estudios de país sobre diversidad biológica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. A pesar de estos esfuerzos, todavía no se dispone de una imagen bastante completa de los gastos y las finanzas pasados y actuales de la diversidad biológica en los niveles nacional o internacional, y las ventajas de tener una imagen completa de los gastos y las finanzas de la diversidad biológica no son reconocidas como corresponde. Es necesario explorar nuevas ideas, como el establecimiento de cuentas

nacionales para diversidad biológica y estudios regulares de financiamiento, para tratar la necesidad a largo plazo de contar con información de financiamiento normalizada, comparable, precisa y pertinente a las políticas.

15. Los cálculos apropiados de los requisitos de financiamiento pueden acrecentar indudablemente la comunicación de los mensajes de diversidad biológica a los donantes así como el planeamiento y la formulación de políticas relacionados con la diversidad biológica. Sin embargo, la Conferencia de las Partes no emprendió ninguna estimación de las necesidades de financiamiento del Convenio y de sus decisiones. Las estimaciones existentes disponibles, hechas por otros procesos internacionales, se basaron en las necesidades y no tomaron en cuenta la demanda real expresada mediante propuestas de proyectos o los programas o los intereses de los proveedores de fondos. Los procesos nacionales de planeamiento de diversidad biológica ofrecieron oportunidades para emprender la estimación seria de los requisitos de financiamiento, y ciertos países han hecho estimaciones de requisitos actuales y futuros de fondos para diversidad biológica. Pero la mayoría de las estimaciones nacionales son sólo una reflexión de los conceptos de proyectos que se asocian a objetivos estratégicos deseados y no consideran la capacidad de absorción nacional y la capacidad existente de administrar la diversidad biológica. No hubo ninguna metodología ni procedimiento prescritos para evaluar los requisitos de recursos ni se hizo ninguna proyección de los recursos requeridos para financiar actividades relacionadas con la diversidad biológica dentro de un plazo de tiempo definido.

#### ***B. Movilización de recursos***

16. Hay evidencia de que un mayor compromiso financiero con la diversidad biológica se asocia a menudo con un acontecimiento de alto nivel, por ejemplo, una reunión cumbre donde los líderes nacionales tienen la oportunidad de demostrar su responsabilidad internacional. A pesar de las ventajas de tales reuniones, la diversidad biológica figuró adecuadamente en algunas reuniones cumbres de la naturaleza, y no se ha aprovechado la capacidad máxima de sacar ventaja de estas reuniones. Las cuestiones de diversidad biológica se trataron en términos muy generales en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y en la reunión cumbre de la Asamblea General sobre Financiamiento para el Desarrollo, del 14 de septiembre de 2005 en Nueva York. En la reunión Cumbre del G-8, celebrada en 2005 en Gleneagles, el cambio climático fue un tema importante e implicó varios compromisos financieros internacionales significativos. El G-8 desea en el futuro prestar atención al logro de la meta de diversidad biológica de 2010 adoptada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible por 110 jefes de estado o gobierno y reafirmada por 154 jefes de estado o gobierno en la Cumbre Mundial de 2005.

17. Los recursos financieros movilizados mediante organizaciones internacionales y de conservación provenientes de individuos, corporaciones y fundaciones del mundo desarrollado representan una porción significativa y estable de la ayuda mundial destinada a las actividades de diversidad biológica en los países en desarrollo. Las organizaciones internacionales y de conservación demostraron ser no sólo una herramienta eficaz para explotar donaciones privadas dispersadas de los países desarrollados, sino también para contribuir a la sensibilización de cuestiones de diversidad biológica y a la galvanización de la ayuda política para la acción de diversidad biológica tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. A diferencia de los organismos de desarrollo, cuyas prioridades siempre cambian, muchas de estas organizaciones tienen un programa único sobre diversidad biológica y áreas relacionadas, y su foco y dedicación para ayudar a la diversidad biológica aseguran un flujo estable de recursos privados a las actividades de diversidad biológica. Sin embargo, la mayoría de las organizaciones internacionales y de conservación concentraron sus actividades alrededor de 40 países en desarrollo, y cerca de 30 países en desarrollo, muchos de los cuales son los países menos desarrollados o pequeños estados insulares en desarrollo, no se beneficiaron con el financiamiento del sector privado, esencial para la aplicación del triple objetivo del Convenio. El posibilitar políticas y reconocimiento científico del estado de la diversidad biológica en los países que son beneficiarios a menudo son elementos clave para influenciar la distribución que hacen estas organizaciones de los recursos privados. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de ejecución, con una porción considerable de sus recursos dedicados a la

diversidad biológica, pueden acrecentar su función de fomentar compromisos eficaces del sector privado y promover enfoques innovadores para ejecutar el triple objetivo del Convenio.

### *C. Uso óptimo de los recursos financieros*

18. La asignación internacional actual de fondos para diversidad biológica ha sido determinada en gran parte por las preferencias de las organizaciones implicadas y su comprensión de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica, así como el conocimiento científico disponible en áreas particulares. Algunos instrumentos internacionales se utilizaron como referencia, por ejemplo la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar, los Sitios del Patrimonio Mundial establecido bajo la Convención del Patrimonio Mundial y Reservas de la Biosfera bajo la égida de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las Ecoregiones Global 200 desarrolladas por los científicos de WWF, los puntos más activos de diversidad biológica defendidos por Conservación Internacional. No ha habido un marco unificador para dirigir la distribución sectorial o intersectorial o geográfica de los proyectos o de los programas de diversidad biológica. Según lo descrito en la sección II, párrafos 9 y 10, anteriores, alrededor del 69 por ciento de los fondos externos para diversidad biológica se asociaron a proyectos o programas sectoriales económicos, el 14 por ciento se gastó en conservación de la diversidad biológica, otro 14 por ciento se destinó a las políticas y la gestión administrativa, el 1,24 por ciento a la educación y la capacitación y el 0,6 por ciento a la investigación. Este patrón de distribución del financiamiento demuestra la necesidad de un sistema óptimo de asignación de fondos mundiales para la diversidad biológica.

19. La disponibilidad limitada de los recursos financieros requiere el establecimiento cuidadoso y firme de secuencias y prioridades. Es decir, debería haber políticas claras para asignar las intervenciones relativas a la diversidad biológica. A pesar de los criterios científicos y socioeconómicos existentes, los criterios nacionales e internacionales no son siempre constantes y no existen criterios uniformes desarrollados y convenidos para el establecimiento de secuencias y prioridades de las intervenciones relativas a la diversidad biológica. Cuando es cuestión de equilibrios o compensaciones necesarios, hay siempre especulación y controversia sobre la selección de los proyectos de diversidad biológica para financiar. Por otra parte, las prioridades, las metas y los objetivos nacionales de diversidad biológica a menudo no se desarrollan de manera cuantitativa, comparable, constante y dentro de un plazo definido como para que puedan transformarse en elementos significativos para cualquier sistema de asignación de recursos financieros. En el nivel internacional, biomas y ecosistemas diferentes a menudo se tratan de una manera fragmentaria y aislada, y no se ha prestado ninguna atención estructurada al establecimiento de secuencias y prioridades necesarias de acción a través de los diversos ecosistemas y biomas.

20. Hasta ahora casi todos los países en desarrollo han hecho evaluaciones de la diversidad biológica mediante la estrategia nacional y el proceso de plan de acción para la diversidad biológica, y la mayoría de los países dio a conocer sus estrategias y planes de acción nacionales en sus propios sitios web y/o en el sitio web de la Secretaría del Convenio y presentó los resultados de la evaluación a la comunidad internacional de donantes. Sin embargo, las evaluaciones nacionales de la diversidad biológica han sido financiadas casi exclusivamente por una organización de financiamiento y la mayoría de las organizaciones donantes rara vez se han visto implicadas. Muchas organizaciones donantes realizaron sus propias evaluaciones, a menudo dentro del contexto de desarrollo de planes ambientales nacionales, estrategias de reducción de la pobreza, estrategias nacionales de desarrollo sostenible y documentos sectoriales sobre políticas de desarrollo. Por lo tanto, siguen sin tratarse las actividades prioritarias identificadas en muchas estrategias nacionales de diversidad biológica y el financiamiento externo de los planes de acción sigue sin darse.

21. Las organizaciones internacionales de financiamiento toman cada vez más en consideración factores de desempeño para asignar sus recursos financieros con el fin de asegurar la responsabilidad financiera y optimizar la utilización de los recursos. A menudo los factores de desempeño se basan en su propia cartera de diversidad biológica, las carteras de proyectos sobre medio ambiente de organizaciones conexas y las evaluaciones ambientales y socioeconómicas más amplias. Estas medidas casi no se

correlacionan con el desempeño total de los países bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica. En algunos casos, el avance en la aplicación del Convenio se puede alcanzar incluso en un amplio contexto socioeconómico adverso, e instituciones socioeconómicas más fuertes en otros sectores, especialmente en los sectores que pueden causar impactos adversos en la diversidad biológica, pueden no llevar necesariamente a un desempeño mejorado en diversidad biológica.

#### ***D. Desarrollo de estrategias***

22. En una muestra de 88 estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica, sólo la mitad de ellos dedicó una sección individual a las cuestiones financieras, y un cuarto de estos planes no trató para nada la dimensión financiera. Cincuenta y cinco por ciento de las estrategias y planes de acción relativos a la diversidad biológica no hicieron una evaluación de los costos y sólo 60 por ciento de las 45 muestras restantes presentaron las consecuencias presupuestarias apoyadas por las actividades proyectadas. Si bien tres cuartos de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica reconocieron la necesidad de movilizar recursos nacionales, especialmente a través de presupuestos públicos, para apoyar actividades previstas relacionadas con la diversidad biológica, un cuarto de las muestras no mencionó los recursos nacionales como medios de financiar proyectos de diversidad biológica. Solamente 35 por ciento de los planes tenían expectativas de ayuda financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, pero 85 por ciento anticipó una mayor cooperación financiera con los donantes bilaterales, regionales y multilaterales y sus organismos. Veintiocho por ciento de todas las muestras no exploró otras opciones de financiamiento, y las muestras restantes no determinaron una función clara para otras fuentes de financiamiento. Las deficiencias reveladas en estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica parecen haber sido confirmadas por la información provista en el tercer informe nacional. De los treinta informes recibidos hasta ahora, dos tercios indicó que no se introdujeron medidas fiscales para apoyar las actividades de diversidad biológica y el 90 por ciento de ellos no realizó ningún examen de los presupuestos públicos ni de las políticas monetarias en lo referente a la diversidad biológica. En general, existe una verdadera carencia de objetivos a corto y a largo plazo relacionados con la movilización de recursos, inventarios de todos los mecanismos de movilización de recursos disponibles con el gobierno, y esfuerzos para entender y analizar la movilización actual y pasada de los recursos.

23. Muchos países desarrollaron una lista de proyectos con la expectativa de recursos de ayuda, pero no se ha explorado la factibilidad política ni de un consenso sobre las opciones de movilización de recursos en general, aun para esas intervenciones nacionalmente priorizadas de diversidad biológica que contienen las estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica. Cuando un concepto de proyecto pasó por la evaluación inicial de las organizaciones donantes para desarrollo adicional, las opciones financieras previstas en las estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica o no están disponibles o no lo están en el momento necesario. A menudo esto es una causa importante de los retrasos del desarrollo y la ejecución de proyectos, inclusive de las cancelaciones. Por otra parte, las expectativas de los beneficiarios para el financiamiento a largo plazo sostenido externamente no coinciden con las expectativas de los donantes de que las ventajas del proyecto se sostendrían automáticamente después de que la ayuda financiera externa se haya terminado.

#### **IV. OPCIONES**

24. Las deficiencias en las actividades de financiamiento piden innovaciones en el financiamiento para diversidad biológica que puedan ir más allá del panorama habitual. Algunas deficiencias se pueden llenar mediante esfuerzos adicionales que pueden realizarse dentro de las líneas existentes de financiamiento para diversidad biológica, pero otras requieren soluciones más sistemáticas, diseñadas con perspectivas a más largo plazo. Diez ejemplos de opciones posibles para atenuar las deficiencias en opciones de financiamiento son:

(a) Determinar los requisitos de recursos para aplicar el Convenio en el nivel nacional e internacional;

(b) Establecer en el nivel nacional una cuenta para financiamiento de la diversidad biológica y llevar a cabo estudios regulares sobre el financiamiento para diversidad biológica en el nivel internacional;

(c) Aprovechar las oportunidades potenciales resultantes de mecanismos financieros innovadores;

(d) Promover el acceso a los recursos financieros privados y el uso de los mismo;

(e) Proporcionar un marco mundial para guiar la asignación de recursos destinados a la diversidad biológica;

(f) Adoptar criterios comunes para el establecimiento de secuencias y prioridades de las actividades de diversidad biológica;

(g) Introducir evaluaciones nacionales comunes de diversidad biológica;

(h) Normalizar las medidas de desempeño en diversidad biológica;

(i) Acrecentar la factibilidad política y de consenso de las opciones de financiamiento para diversidad biológica;

(j) Desarrollar estrategias para la movilización de recursos en los niveles nacional e internacional.

25. Los diversos mecanismos u opciones financieros proporcionados en las estrategias nacionales de la diversidad biológica y los planes de acción son:

(a) *Combinaciones de financiamiento*: fondo presupuestario especial, fondo para diversidad biológica (conservación), cajas de seguro para el medio ambiente, banco ecológico con capital proveniente de impuestos y asignaciones ecológicos;

(b) *Medidas relacionadas con la fijación de impuestos*: beneficios fiscales y otros incentivos para las donaciones destinadas a la conservación de la diversidad biológica, incentivos fiscales para las empresas privadas que financien proyectos de diversidad biológica, impuestos sobre la explotación de recursos naturales o gravámenes a usuarios corporativos de los recursos de diversidad biológica como bosques y pesca, impuestos aeroportuarios, regalías de las industrias pesquera, la fauna y la silvicultura;

(c) *Reforma administrativa*: establecimiento y mejora de los precios y mercados de diversidad biológica, ingresos de la privatización de objetos de diversidad biológica, consolidación de las sinergias existentes entre los programas nacionales (financiamiento conjunto), sistema de devolución de los ingresos generados en parques (turismo) para el sistema de áreas protegidas, devolución de una proporción de los emolumentos pagados para licencias de pesca y permisos de caza a las actividades de conservación;

(d) *Ingresos basados en la prevención*: multas y demandas cobradas por daños a la diversidad biológica, multas por contaminación, licencias de ventas y ventajas similares, licencias de pastoreo, permisos de extracción minera, licencias y permisos turísticos;

(e) *Generación de ingresos*: pago por servicios ambientales, actividades de bioprospección, ventas comerciales de madera sostenible, emolumentos de uso y entrada de áreas protegidas;

(f) *Iniciativas del sector privado*: creación de acuerdos público-privados, respaldos del sector comercial, instituciones científicas y de investigación, clubes de miembros para la conservación, fondos de las empresas y adopción de una campaña de parques;

(g) *Medidas basadas en el altruismo*: grupos filantrópicos, donaciones de organizaciones sociales, empresas e individuos;



(h) *Opciones locales*: organizaciones no gubernamentales locales, presupuestos locales, fondos para la diversidad biológica y desarrollo basado en la comunidad y desarrollo de programas de microcréditos;

(i) *Innovaciones internacionales*: conversión de la deuda y canjes de deuda por naturaleza y mecanismos del mercado de Protocolo de Kyoto.

26. Las opciones de financiamiento también fueron un tema muy tratado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible desde su inicio. Aunque en gran parte estas deliberaciones no fueron concluyentes, muchas ideas y conceptos de varios instrumentos de financiamiento siguen siendo informativos y pertinentes:

(a) *Reformas económicas y financieras*: fondos para el medio ambiente o fondos para la diversidad biológicas, bajo la forma de fundaciones, fideicomisos, dotaciones, donaciones o mecanismos de otorgamiento de subsidios, capital de riesgo, reforma fiscal para desalentar la extracción excesiva y la cosecha de recursos nacionales y/o para movilizar recursos presupuestarios substanciales para la diversidad biológica;

(b) *Derechos sobre la propiedad*: patentes para diversidad biológica, derechos sobre la propiedad, propiedad de la tierra, derechos sobre la propiedad comunal, concesiones a largo plazo;

(c) *Cobro de alquileres/fijación de precio de los recursos*: emolumentos de prospección, valoración a costo total y fijación de precio de funciones ecológicas;

(d) *Reducción por subsidios*: subsidio de protección de los habitats, impuestos a las concesiones forestales;

(e) *Impuestos ecológicos*: impuestos ambientales dirigidos a actividades de entretenimiento y consumo, agotamiento y contaminación de los recursos, como impuestos sobre contaminación, impuestos a los recursos naturales y esquemas de intercambio de emisiones, reducción de distorsiones fiscales, impuestos diferenciales sobre el uso de la tierra, reducción y eliminación de subsidios perjudiciales para el medio ambiente, entre otros, para combustibles fósiles, electricidad, agricultura, agua y pesticidas;

(f) *Cargos ambientales*: cargos de deforestación, contaminación, emisiones y efluentes, y cargos por impacto;

(g) *Innovaciones*: emolumentos de bioprospección, cargos de ecoturismo, honorarios de turismo científico, ecofondos, ecoetiquetado, cargos de cuencas, crédito comerciable de reforestación, incentivos para traslados, derechos comerciables de desarrollo, créditos comerciables de conservación, obligación comerciable de protección forestal, incentivos fiscales para promover la inversión privada en diversidad biológica, bonos ambientales, compensaciones de la diversidad biológica, canjes de deuda por naturaleza que transforman la deuda oficial o comercial de países en desarrollo en finanzas para la diversidad biológica, mecanismo para un desarrollo no contaminante, impuesto internacional sobre transporte aéreo o cargo de usuario sobre el medio ambiente en transporte aéreo, impuestos internacionales sobre el carbono en combustibles energéticos, impuesto internacional sobre las transacciones en divisas, por el que se abogó inicialmente dado su efecto calmante sobre la especulación en los mercados financieros.

27. A instancias de la Asamblea General de las Naciones Unidas, muchas organizaciones y gobiernos internacionales se han dedicado a explorar mecanismos innovadores de financiamiento para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como la Secretaría de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, la Organización para Cooperación y Desarrollo Económicos, y los gobiernos de Reino Unido, Francia, Alemania, España, Brasil y Chile. Las deliberaciones sobre el financiamiento de bienes públicos mundiales son las más importantes y las opciones propuestas son:

(a) Mecanismo Financiero Internacional diseñado como un mecanismo de financiamiento temporal para “concentrar al comienzo” los compromisos vinculantes a largo plazo de los donantes hechos por los gobiernos donantes en los últimos años;

(b) Donación de los Derechos Especiales de Giro (DEG) o creación de nuevos DEG;

(c) *Impuestos generales sobre la renta*: impuesto ambiental (sobre el carbono), impuesto “Tobin” sobre transacciones en divisas, impuesto sobre transacciones financieras generales, impuesto internacional sobre el combustible de aviación o impuesto sobre el querosén, impuesto sobre la contaminación del mar, impuesto sobre ventas de armas, impuestos sobre los espacios mundiales comunes, impuestos sobre el correo electrónico, Internet o sobre los bitios, impuestos adicionales sobre beneficios multinacionales, recargo sobre el impuesto al valor agregado o impuestos sobre la renta, cargo sobre los billetes de pasajeros o de carga, cargo al usuario basado en las emisiones de los aviones;

(d) *Contribuciones voluntarias*: donaciones privadas, agregados a las facturas rutinarias, medidas basadas en impuestos, loterías mundiales/bonos de prima mundiales, fondos de asociaciones del sector público y privado;

(e) Garantías públicas;

(f) Remesas.

28. La amplia disponibilidad de ideas nuevas e innovadoras para generar recursos financieros adicionales puede abarcar nuevas oportunidades de financiamiento para diversidad biológica, pero estos conceptos necesitan ser escudriñados cuidadosamente y comparados con las disposiciones del Convenio. Los Artículos 20 y 21 del Convenio especificaron varias características de financiamiento para considerar recursos financieros nuevos y adicionales:

(a) Naturaleza nueva y adicional de los recursos financieros;

(b) Capacidad de adecuación y previsión, y flujo oportuno de fondos;

(c) Participación en los costos;

(d) Sistema democrático y transparente de gobernabilidad operacional.

Una serie completa de opciones se puede crear mediante un examen exhaustivo de los mecanismos y recursos financieros propuestos por el Grupo Especial de Trabajo de Composición Abierta sobre Revisión de la Aplicación del Convenio.

## V. RECOMENDACIONES

29. Se invita a la Conferencia de las Partes a que considere las recomendaciones siguientes junto con la recomendación I/4 de la primera reunión del Grupo Especial de Trabajo de Composición Abierta sobre Revisión de la Aplicación del Convenio (UNEP/CBD/COP/8/4, anexo):

### *La Conferencia de las Partes*

1. *Encomia* los marcadores de Río de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos como herramienta útil para generar información estadística de financiamiento sobre las actividades de ayuda que apuntan a los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y *alienta a* todas las Partes y gobiernos pertinentes a que participen en la aplicación y mejora de los marcadores de Río de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos;

2. *Sugiere* que se haga un examen de los marcadores de Río de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos junto con el examen exhaustivo de los recursos y mecanismos financieros de la segunda reunión del Grupo Especial de Trabajo de Composición Abierta sobre Revisión de la Aplicación del Convenio;

3. *Pide al Secretario Ejecutivo* que siga actualizando la información sobre las actividades y fuentes de financiamiento para la aplicación eficaz del triple objetivo del Convenio y regularmente ponga la información a disposición de las Partes y, con este fin, *invita a* todas las instituciones financieras pertinentes, inclusive el grupo de Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, a que pongan tal información a disposición del Secretario Ejecutivo.

-----